

680014105001-2015-00309-00

AL DESPACHO de la Juez pasó la presente diligencia informando que la demandada ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES- COLPENSIONES acreditó el pago de costas procesales a favor del presente proceso.



CLAUDIA JULIANA LÓPEZ MARTÍNEZ
Secretaria

Auto de Sustanciación No. 299

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



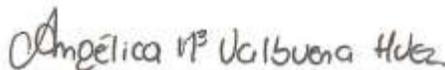
JUZGADO PRIMERO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES
DE BUCARAMANGA

Bucaramanga, trece (13) de junio de dos mil veintidós (2022)

Según consulta efectuada en el portal de depósitos judiciales del Banco Agrario de Colombia a órdenes del presente proceso se consignó el depósito judicial No. 460010001242738 por valor de \$478.233, por tanto, **SE AUTORIZA SU ENTREGA** a la apoderada del demandante, Abogada **RUTH ZORAIDA DURÁN CORREDOR** identificada con cédula 37.943.812 y Tarjeta Profesional No. 109.536, teniendo en cuenta que en el poder le fue conferida la facultad de recibir dineros, títulos judiciales (fl. 4).

Por secretaría, infórmese a la apoderada demandante sobre la existencia de depósitos judiciales, con tal fin se tendrá en cuenta el correo electrónico ruthzduranc@hotmail.es.

NOTIFÍQUESE



ANGÉLICA MARÍA VALBUENA HERNÁNDEZ
JUEZ